



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE INCA

9328

Aprobación inicial del Reglamento de la Junta Local de Protección Civil del término municipal de Inca

Por el Ayuntamiento en Pleno, en su sesión ordinaria de día 10 de septiembre de 2026, se aprobó inicialmente el Reglamento de la Junta Local de Protección Civil, del término municipal de Inca

Mediante el presente anuncio se somete a información pública la mencionada aprobación inicial por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones, objeciones y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

En caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá aprobado definitivamente el Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, si bien no entrará en vigor hasta que no se haya publicado íntegramente en el BOIB y hasta que no haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 113 de la mencionada Ley.

(Firmado electrónicamente: 14 de septiembre de 2026)

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

